



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA, RUE TAITBOU, 55.

Saavedra Fajardo.

Suscripcion para elevar un monumento a su memoria.

Rvn.

Suma anterior. . . 3200

Continua abierta en las oficinas de este periódico.

LA PAZ DE MURCIA.

DERECHO POLITICO.

IV.

En nuestros artículos anteriores expresamos, que el movimiento político de los pueblos de España, se dirigía a la formación de grandes nacionalidades bajo el principio de la libertad. Este será el estudio que nos ocupe al presente.

Tales vestigios de desorganización política y abominables sucesos, dejó inscrito el feudalismo en el corazón de la Europa, que cuando en el siglo XV, empezaron a formarse las monarquías absolutas, nadie pensó en resucitar las instituciones del antiguo régimen ni aun los mismos para en cuyo favor había sido creado: el despotismo de los reyes, vino a sustituir al de la nobleza y el clero, elementos dominantes en las sociedades de la Edad Media, y hasta el poder popular al que los tronos debieron su engrandecimiento, quedó bien pronto reducido a la nulidad, extinguida la libertad de sus municipios.

Al comenzar el siglo XVI, las grandes nacionalidades estaban formadas; los distintos pueblos ó Estados, que aunque separados entre sí, obedecían una misma religión, se gobernaban por leyes semejantes, y tenían unas mismas costumbres, se agrupaban bajo el poder monárquico, obedeciendo a la gran ley de la unidad, no reconociendo otros límites en estas grandes agrupaciones, que la geografía del territorio, ó el surco mas ó menos lejano de sus conquistas.

De este modo se realizó la gran aspiración de la civilización precedente, amalgamándose en un solo pensamiento político, todo el progreso intelectual, social y moral de los siglos bárbaro-cristianos. Cuando el siglo XVIII amaneció para la Europa, una nueva transformación, mas grande, mas poderosa, si cabe, que la primera venia a emancipar a la inteligencia y a los pueblos de la tiranía de los reyes, pero sin destruir por esto, el principio de unidad. Era la filosofía del derecho natural, que anunciaba a los antiguos poderes, la existencia de algo mas grande que las leyes escritas y la arbitrariedad de los gobiernos: el descubrimiento de la imprenta, llevó con la rapidez de su poder, de uno a otro extremo del continente esta nueva evolución del espíritu humano; la literatura ridiculizó en inimitables concepciones todas las iniquidades y absurdos de las monarquías tradicionales: el mundo se preparó para una nueva reforma, consecuencia inevitable de una próxima tempestad, y esta apareció inminente en el horizonte de Francia en 1789.

Podía temerse que con la aplicación de los principios revolucionarios, entre los cuales se contaba la soberanía de los pueblos, sufriesen menoscabo, las unidades políticas del siglo XV? No; la revolución francesa, y el derecho constitucional sancionado en los sangrientos dias del 93, no venia a fraccionar las nacionalidades subsistentes desde 1566; su misión fué destruir el irritante poder de los monarcas; acabar de una vez con el derecho privilegiado de los nobles y el clero; proclamar la libertad é igualdad de los ciudadanos; reconstituir los Estados que la espada del conquistador había reducido a la servidumbre; y aproximar las rayas en unidades mas transcendentales, fusionándolas por un mismo derecho.

Verdad, que inmensas complicaciones, impidieron realizar mas tarde la gran aspiración de los pueblos latinos y germanos; que ninguna democracia si se quiere, estuvo menos a la altura de su nombre, que la del siglo XIX, según la acertada expresión de Prudhon; que los planes ambiciosos del caudillo Corso, ensangrentaron la Europa retrasando el triunfo de la libertad; pero puede culparse al nuevo derecho político de las tendencias disolventes y anárquicas que los defensores del antiguo régimen le atribuyeron en un arrebatado de obcecación y parcialidad?

El imperio napoleónico fué la prueba mas elocuente contra esta infundada aseveración; lo fué, la sustitución del imperio germánico por la confederación del Rhin bajo el protectorado francés; las tentativas de Polonia para reconquistar su independencia: el pensamiento de la unidad italiana llevado por las águilas victoriosas de Napoleón, a la capital del mundo católico; las oposiciones manifiestas de Hungría contra el Austria, la primera constitución española en 1812, que aseguraba en medio de nuestras discordias y contiendas civiles, la integridad del territorio.

El día en que con la catástrofe de Waterloo, sucumbió el imperio francés, desde este momento se alteraron los límites de los Estados, á voluntad y en beneficio, de las potestades del Norte; reserñar las modificaciones que las nacionalidades sufrieran en sus instituciones políticas y en sus territorios, sería hacer una historia detallada, de las violencias, de los horrores, de las usurpaciones, que por espacio de diez y seis años experimentaron los distintos pueblos de Europa; baste decir, que Polonia fué repartida sucesivas veces, entre los imperios de Austria, Rusia y Prusia; que el reino Lombardo Veneto quedó sometido al Austria y por lo tanto separado del mapa italiano; deshecha la confederación del Rhin, para dar paso a la confederación germánica; Francia y España vueltas al absolutismo, mas por la fuerza de las ballanetas, que por la indiscutible soberanía de sus pueblos.

La revolución francesa de 1830, rompió solemnemente el tratado de Viena, en nombre de la libertad; la coalición de los reyes, no pudo surtir efecto en esta ocasión; era demasiado tarde, para cumplir el espíritu revolucionario apoderado de todos los pueblos del continente y los monarcas no tuvieron otro medio que aceptar sus exigencias; desde entonces acá, veamos á grandes rasgos, las transformaciones sufridas por el mapa europeo.

En 1830, Bélgica y Grecia, se constituyeron en naciones, aquella, separándose de la Holanda, esta, haciéndose independiente del poder de Turquía; la campaña de 1866 erigió la Alemania del Norte, con separación absoluta del Austria, bajo la hegemonía de Prusia; se ha formado el sacro imperio germánico, sobre las recientes victorias del Rhin; Italia ha realizado su unidad peninsular, con asombro de toda la Europa, y en menoscabo del poder temporal de los pontífices; Inglaterra poderosa en el mar, por la conservación de sus inmensas colonias, pero mas grande todavía en su propio país, por la cultura y sensatez de sus hijos; no podemos decir lo mismo de Francia y España, condenadas á sobrelevar, há largo tiempo, los disturbios y resultados pavorosos que el exceso de la libertad puede ocasionar en las naciones; ¿qué diremos de Rusia, cuyo inmenso territorio y poder colosal, mantiene profundamente inquietas á las cancillerías occidentales?

Por todas partes donde figemos la vista, percibiremos clara y distintamente el movimiento de las rayas hacia su unidad, mas hallá el Danubio, los pueblos esclavos agrupándose, reconcentrándose, con la esperanza de imponer un día a la Europa su naciente civilización; aguende el Oder y el Vístula, los pueblos germano-latinos unificándose y preparándose para contener esta invasión por la fuerza de la política y del derecho; la idea de la unidad, es el pensamiento dominante de nuestros legisladores y políticos; vanos esfuerzos serán los que el despotismo intente para destruir esta aspiración hija de la necesidad é impuesta por la historia; podrá detenerse, retrasarse un periodo mas ó menos largo de tiempo; pero Polonia y Hungría y todos los demás pueblos esclavos, resucitarán a la independencia, cuando la justicia y la ley vengan a sobreponerse a la violencia y a la usurpación.

José Baleriola.

Probablemente se inaugurará hoy la plaza de toros del barrio de S. Antonio Abad de Cartagena, verificándose una corrida de novillos.

Decía el viernes «El Eco de Cartagena»:

«Acabamos de saber por conducto exacto, que mañana sábado, deberá llegar á este puerto, procedente del de

Marsella en el vapor correo francés, el Excmo. Sr. Conde Crepp, nombrado ministro plenipotenciario de S. M. el rey de Italia en Madrid, de paso para dicha corte.»

Habiéndose encontrado en la puerta de su casa, un vecino del partido de S. Benito, una caballera menor y desconociéndose su dueño, este pasará á recogerla, previas las oportunas formalidades, al ayuntamiento de esta capital.

En el ganado vacuno que pasta en el término de Valdepeñas, ha aparecido la estomatitis ú fiebre aftosa.

Dice «El Noticiero»: «Andan por esta capital, vendiendo sortijas que dicen ser de oro, una mujer y una muchacha, bastantes mal vestidas, que con mucho misterio ofrecen á precios baratísimos alhajas que si realmente son de oro, deben tener mala procedencia, y si no lo son como creemos, engañan al incauto que compra de buena fe. Esperamos que los dependientes de la autoridad, encuentren á esas vendedoras y si son culpables les apliquen lo que dispone el código penal.»

Por orden del Sr. Jefe económico de la provincia se ha dado una paga a los estancieros de esta capital.

Las reses muertas ayer fueron: 5 terneras, 0 vacas, 28 machos, 11 cabras, 0 carneros, 0 ovejas, 17 corderos, 9 chatos, y 0 cabritos, con peso de 2.649 libras.

Anoche estuvieron muy concurridas las calles de S. Nicolás y Val de S. Antonio que forman parte de la carrera que llevará esta tarde la procesion de minerva de San Nicolás: en dichas calles estaban situadas las bandas de música dejando oír piezas de ópera y zarzuela. Los altares estaban bien adornados, particularmente el de S. José.

Se está dando una paga a las clases pasivas.

«El Noticiero» anuncia el próximo enlace de un viudo con viuda; y dice que no puede ser mas expícito.

Nosotros sí, pues tenemos entendido que los amigos, y entre ellos las redacciones, recibirán dulces invitaciones para no dar mas detalles.

En uno de los partidos de esta huerta existe ganado enfermo, cuyo padecimiento no se puede determinar todavía, si bien se dice sea la epizootia. La autoridad local tiene ya conocimiento de esto por conducto del Sr. Subdelegado de veterinaria D. José Martínez Grau.

Vencidos ya los obstáculos que hasta ahora habían impedido la constitución de la Sociedad Protectora de los animales establecida en Madrid, se ha concluido la formación de sus bases, se discutirá el reglamento en la primera sesion que celebre, han sido nombrados socios honorarios los directores de varios periódicos que se han prestado á favorecer la idea, entre ellos el de LA PAZ, y se ha puesto en relacion con las sociedades protectoras del extranjero.

Las bases para la confeccion del reglamento son las siguientes:

I.—Objeto de la sociedad.

La sociedad madrileña Protectora de los animales, procurará evitar, por cuantos medios estén á su alcance, la destrucción y el sufrimiento innecesarios de todos los seres irracionales.

II.—De los socios.

Sus socios son honorarios y numerarios. Será socio numerario toda persona que coadyuve á levantar las cargas morales y materiales de la sociedad.

Serán socios honorarios los promovidos á tal distincion por pluralidad de votos secretos en junta general, y atendidos sus trabajos eminentes en pró del objeto de la sociedad.

Los socios numerarios contribuirán con una cuota voluntaria no menor de cinco pesetas, y otra voluntaria mensual no menor de cincuenta céntimos de peseta.

III.—Gestion de la sociedad.

La sociedad, en junta general, elegirá anualmente una junta directiva, y siempre que fuere preciso, las comisiones importantes. Las comisiones accidentales serán designadas por el presidente.

Todos los cargos sociales serán renunciables y gratuitos.

IV.—Del reglamento

La sociedad, en junta general, y con arreglo á las presentes bases, aprobará, alterará ó ampliará su reglamento interior, siempre que lo considere oportuno.

Disposiciones transitorias.

A. En la reunion preparatoria serán elegidas una junta directiva interina y una comision de reglamento.

B. Una vez que la comision de reglamento haya terminado sus trabajos, se citará á junta general á los socios hasta entonces inscritos, para proceder á la aprobacion de aquel y constitucion definitiva de la sociedad.

C. Hasta el tiempo determinado B, no se hará efectiva cuota alguna.

D. Los socios que se inscriban, en concepto de fundadores, antes de la constitucion definitiva de la sociedad, no estarán obligados á abonar cuota de entrada.

La secretaria se halla establecida en la calle de Valverde, 8, principal.

SECCION OFICIAL.

RECAUDACION de consumos correspondientes al dia 4 de junio de 1875.

| FIELATOS. | Derecho para el Tesoro. | Recargo municipal. | Total de derechos. |
|------------------------------------|-------------------------|--------------------|--------------------|
| Puente (con las carnes). | 303 41 | 129 35 | 432 76 |
| Oribuela. | 197 5 | 104 59 | 211 64 |
| Castilla. | 10 74 | 7 38 | 18 12 |
| Nueva. | 40 29 | 29 37 | 69 66 |
| Tracion. | 28 | 28 | 56 |
| Estacion Central (Administracion). | 19 62 | 16 2 | 35 64 |
| | 481 39 | 286 99 | 468 38 |

AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

Cuenta circunstanciada de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina en el dia de la fecha, en las obras que tiene á su cargo el excelentísimo ayuntamiento.

Pts. Cts.

Casa Consistorial.

Un oficial con 2 pesetas 75 céntimos; un ayudante con 2 pesetas; dos amasadores con 1 75 céntimos cada uno; dos peones con 1 peseta 50 céntimos cada uno: estos han trabajado cinco dias, y un oficial de carpintero con 2 pesetas 50 céntimos: esto ha trabajado tres dias, su importe. . . 63 75

Por medio arroba de jabon para el enlucido. . . 1 50

Por 9 hectolitros de y so blanco, á 2 pesetas cada uno. . . 18 "

Casa-rastro.

Un oficial con 2 pesetas 75 céntimos; un ayudante con 2 pesetas; un amasador con 1 peseta 75 céntimos; dos peones con 1 peseta 50 céntimos: estos han trabajado cinco dias. . . 47 "

Dos cargos y medio de yeso blanco, 2 pesetas 50 céntimos; tres aces de cañas, 2 pesetas 25 céntimos; cuatro carjetas, 36 céntimos; 150 ladrillos, 4 pesetas 12 céntimos; alquiler de 23 colañas, 4 pesetas 75 céntimos; dos cargas de yeso moreno, 1 peseta, importa todo. . . 14 93

A José Llanos, por 7 canas de colaña de cinco palmos. . . 8 75

A Miguel Martínez, por 18 hectolitros de yeso moreno, á 1 peseta 117 céntimos cada uno. . . 21 6

Paso de Sta. Isabel.

Dos oficiales con 2 pesetas 75 céntimos cada uno; dos ayudantes con 2 pesetas cada uno; dos amasadores con 1 peseta 75 céntimos cada uno; tres peones con 1 peseta 25 céntimos: estos han trabajado cinco dias; un cantero con 2 pesetas 50 céntimos: este ha trabajado cinco dias; otro id. un dia; una carreta con 5 pesetas dos dias, su importe. . . 108 75

Por valor de un estil, 50 céntimos; por dos docenas de cuñas, 50 céntimos; por 8 cargas de yeso, 4 pesetas, su importe. . . 5 "

Calles.

Un oficial con 2 pesetas; un amasador con 1 peseta 50 céntimos; nueve peones con 1 peseta 25 céntimos: estos han trabajado cuatro dias y medio;

otro peon con 1 peseta, cuatro dias y medio; otro peon con 1 peseta, tres dias y medio; otro peon con 1 peseta, cuatro dias y medio; otro peon con 50 céntimos, cuatro dias y medio, su importe. . . 92 33

A Miguel Martínez, por 18 hectolitros de yeso moreno, á 1 peseta 17 céntimos. . . 21 6

Al mismo, por 4 metros de arena ó grava, á 3 pesetas cada uno. . . 12 "

Total. . . 414 68

Múrcia 29 de mayo de 1875.—El ayuntamiento municipal, Manuel Lorenzo.—El arquitecto municipal, Gerónimo Ros.—V.º B.º El regidor de semana, el Marqués de Villava de los Llanos.

Un perfume y un cosmético.—La superrante excelencia aromática del Agua Florida de Murray y Lanman, ha hecho que sus cualidades como cosmético, hayan parcialmente pasado desapercibidas. No es tan solo el mas refrescante y delicioso de los perfumes, sino que como locion para extirpar las asperezas del cutis, es imponderable. En climas tropicales donde el excesivo calor causa incómodas erupciones, esta mitigante agua floral no tiene rival para propósitos cosméticos. Su deliciosa fragancia es tambien un completo antídoto para el dolor de cabeza nervioso, y vértigos.

A fin de evitar en cuanto sea posible los engaños, los consumidores deberian comprarla solamente en casas de reconocida probidad, pidiendo siempre la legitima Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por sus únicos propietarios Lanman y Kemp, Nueva-York. 529

Infinitos son los aceites, pomadas y otros cosméticos empleados con el fin de conservar los cabellos; pero el público, bien á su pesar, se ha convencido de que todas aquellas drogas ó eran perjudiciales ó completamente inútiles, producto del charlatanismo, de la especulación. El Aceite de Bellotas del inventor L. de Brea y Moreno, es el solo, el único medicamento sencillo, barato, que satisface en esta parte los deseos del público, siendo buena prueba de ellos la fabulosa venta con que se vé preñado. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5. 16-8

SALVAD A LOS NIÑOS!

En todos los países, se lamenta que las criaturas, que son la alegría de la familia y la esperanza de la nacion, sean muy maltratadas.—A consecuencia de la ignorancia de las madres ó de las nodrizas, se mueren antes de cumplir el año, 60,000 en Francia y 40,000 en Inglaterra! Dicha calamidad es debida á la demasiada frecuencia con la cual se les dá de mamar, y tambien al uso de la leche de vacas ó de cabras ó de la papilla ordinaria, todos ellos alimentos impropios, y que ordinariamente producen una irritacion de las mucosas y, como consecuencia inevitable, la diarrea, los vómitos continuos, la atrofia, los calambres, los espasmos y la muerte.—Reconocido está, que la digestion de una criatura, una vez comprometida, las drogas mejor escogidas son impotentes para reparar el mal! Es una verdadera calamidad, tanto por las familias como por el país tan cruel destrucción! Sin embargo, hay un medio muy sencillo y poco costoso para remediar al mal, y sus innegables pruebas ha dado desde veintiséis años; es el de alimentar los niños y los párvulos de todas edades, enfermos y débiles, con la *Revalenta Du Barry*, cada tres horas al dia, hervida todo sencillamente con agua y sal.

En resumen, es el alimento por excelencia y el que tan solo consigue alejar todas las enfermedades á las que tan sujetos están los niños.

Relataremos algunas de las innumerables pruebas de su influencia invariablemente saludable, hasta en los casos mas desesperados.

El célebre Dr. Routh, presidente del hospital de los niños en Londres, ha encontrado con la *Revalenta Arábica Du Barry* el medio de resucitar las fuerzas vitales y la digestion de los niños, que no podian digerir mas que vomitaban todo, padeciendo al mismo tiempo de diarrea, espasmos, calambres y muriéndose á la vista.—La Sra. Baronesa, Deutsch de Horn, á Tréves, ha salvado sus dos hijos con la *Revalenta*, de una enfermedad de las glándulas, la cual habia resistido á todos los tratamientos y no dejaba ya esperanza de curacion.—El Sr. Chinnery tenia un niño á punto de morir de atrofia, la digestion era insuficiente ya para asimilar la leche de su madre; la *Revalenta* lo salvó.—Igual caso se ha producido en la familia del Sr. Lawley, paje de S. M. la Reina de Inglaterra.—Un hijo del Sr. Servas, de Amsterdam, fué salvado del mismo modo.—Una hija de la Sra. Cox, enferma de hidropesia, debe tambien la vida á la *Revalenta*.—La hija del Sr. Martin, doctor-médico, vomitaba cada dia 15 ó 16 veces, durante años; la enfermedad desapareció después de algunos dias, con el uso de la *Revalenta*, y la niña se ha puesto buena y fuerte después.—El Sr. Vahlman, á Wilderwanck, Holanda habia visto morir siete hijos, por la influencia de los medicamentos empleados con objeto de combatir una enfermedad del estómago y de las glándulas, el octavo que tuvo, aquejado por las mismas enfermedades, fué alimentado con la *Revalenta Du Barry* y fué restablecido en poco tiempo.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 40 rs., 4 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 409 rs.

Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y tiendas de ultramarinos.

Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid. 506-36

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publico lo siguiente:
MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto, autorizando al ayuntamiento de Madrid para establecer y recaudar, con carácter puramente local y transitorio, los siguientes arbitrios:
1.º De timbre y sello municipal.
2.º Sobre toda clase de anónimos colocados en la via pública ó desde ella visibles.
3.º Sobre los cafés, fondas, casas de huéspedes, mesones, botillerías, tahonas, puestos ó tiendas de pescados.
4.º Sobre toda clase de espectáculos públicos.
5.º Sobre la introduccion de bulbos que no estén comprendidos en la tarifa de consumos.

Estos arbitrios se recaudarán con arreglo á las tarifas aprobadas en esta fecha por el ministerio de la Gobernacion.

Tambien se autoriza la imposición por el ayuntamiento de un arbitrio sobre los artículos de comer, beber y arder, que no están grabados por el Estado.

Queda igualmente autorizado el ayuntamiento de Madrid para cargar el 12 por 100 al 8 que ya percibe sobre la contribucion industrial.

Orden aprobando las tarifas para la exaccion de los nuevos arbitrios municipales que ha de recaudar el ayuntamiento de Madrid.

Por la primera tarifa se impone el timbre municipal de 25 céntimos de peseta á las instancias, solicitudes, exposiciones, certificaciones de obras, de cumplimiento de contratos, cuentas de particulares, etc.

Certificaciones de todas clases, licencias, renovaciones, papeletas de ingreso en las escuelas, trámites, listas de aprehensiones, altas y bajas de ganados.

Sello de 25 céntimos para el percibo mensual de las cantidades consignadas en nómina para los empleados municipales, cualquiera que sea su haber.

De una peseta á nombramientos de serenos de villa, de comeros, guardas jurados, médicos supernumerarios de beneficencia, y demás empleados del ayuntamiento cuyo haber no llegue á 4.000 rs.

Los títulos de los empleados cuyo sueldo llegue ó exceda de 1.000 pesetas anuales llevarán un sello doble del impuesto que satisfacen á la Hacienda pública por la ley del papel sellado, así como las copia de los mismos.

En los expedientes de exencion moral que se incoan en los distritos se pondrá el primer documento ó instancia en sello de 15 pesetas.

Del importe de libramientos á particulares ó empresas, cupones ó carpetas y obligaciones que se amortizan, se deducirá por este arbitrio el medio por ciento.

La tarifa número 2 amplía el arbitrio que hoy pesa sobre los carteles que se fijan en la via pública, á los anuncios de carácter temporal y permanente, entendiéndose por tales no sólo los letreros, carteles, cuadros, muestras, dibujos, etc., sino tambien los objetos que se expongan al público como signo exterior de una industria, arte ó oficio.

Los contribuyentes por este arbitrio satisfarán una sola cuota por todos los anuncios, muestras, carteles, letreros, etc., que relativos á su industria ó establecimiento pongan en la fachada de la finca que ocupan, sin perjuicio de obtener previamente la oportuna licencia para colocarlos con arreglo á su tarifa especial, segun en la actualidad se verifica.

Los de carácter temporal satisfarán mensualmente su cuota por medio de sellos que se fijarán en los anuncios, al respecto de 3 pesetas por cada tres plés cuadrados ó fracción de ellos.

Los que lo tengan permanente se usarán por licencias renovables anuales.

Este arbitrio será exigido por años económicos, con sujecion á la siguiente tarifa:

Primera zona, cuota 25 pesetas anuales; segunda, id. id. 20 id. id.; tercera, id. id. 15 id. id.; cuarta, id. id. 10 id. id.

La tarifa núm. 3, establece el correspondiente impuesto anual á las siguientes:

Bodegones y casas de comidas, 15 pesetas; cafés en que no se sirven comidas y casas de huéspedes con patente, 20; fondas, restaurants, hoteles, etc., 80; tabernas, 60; horchaterías, 30; almacenes de vinos del reino y extranjeros, 60; fábricas y depósitos de bebidas gaseosas y cervezas, tiendas de pescados frescos, paradores y mesones, tahonas y carbonerías, casas de huéspedes matriculadas, cafés en que se sirven comidas, 40; vendedores al por mayor de pescados frescos, 50.

Las empresas de teatros de todas clases, plazas de toros, circos ecuestres y de gallos, bailes, conciertos, jardines, y de cualquier otro espectáculo público, cuya entrada tenga un precio determinado, ó ya sea en local fijo y por temporada, ó ya sea ambulante durante fiestas, romerías, ferias, verbenas, etc., satisfarán por la tarifa núm. 4, con arreglo á la instrucion que oportunamente se fije, y en los términos que el ayuntamiento establezca, una cuota igual á la que satisfacen al Tesoro público.

La tarifa núm. 5, impone á la introduccion y transporte de mercaderías no gravadas por otro concepto, con arreglo á la siguiente proposicion.

La tonelada de mercaderías á granel, una peseta; el bulto hasta 50 kilogramos, 50 céntimos; el bulto desde 51 á 200 id., una peseta; el bulto desde 201 idem en adelante, dos pesetas.

Mañana insertaremos la tarifa número 6 sobre artículos de comer, beber y arder.

Además de las mencionadas, publica la Gaceta las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Orden resolviendo se anuncien las vacantes de las secretarías de gobierno de las audiencias de Madrid, Valencia y Las Palmas, para proveerlas por concurso entre secretarías de gobierno, activos ó cesantes, secretarías de sala ó relatores de audiencia.

Otra resolviendo consultas de los presidentes de las audiencias de Burgos y la Coruña, y declarando que desde la promulgacion de la ley provisional sobre reorganizacion del Poder judicial y la de Enjuiciamiento criminal, ha debido observarse y cumplirse estrictamente sus preceptos en cuanto á la constitucion de salas de justicia, cómputo de votos, resolucion de discordias y pronunciamiento de sentencias.

Otra de Fomento disponiendo que el sobrestante de obras públicas que se hallaba afecto á la provincia de Granada, don José Navarro y Moreno, sea separado de su destino y se le aplique el art. 34 del reglamento del personal subalterno, por haber abandonado el mismo sin autorizacion superior; quedando en su consecuencia inhabilitado para volver á obtener cargo alguno en Obras públicas, sin perjuicio de ser oido si se presentase; no poniendo en conocimiento de los tribunales la causa de su separacion; por no ser de las comprendidas en el párrafo primero del art. 41 del expresado reglamento.

En vista del expediente instruido en el ministerio de Gracia y Justicia con motivo de las comunicaciones elevadas por los presidentes de las audiencias de Burgos y de la Coruña, consultando si las sentencias dictadas en causas criminales, á cuya vista concurren tres magistrados, son ó no válidas cuando no hay conformidad de votos, y sobre el modo de dirimir la discordia que por este motivo ocurra, se ha resuelto que, derogadas como lo fueron por la ley provisional sobre reorganizacion del Poder judicial y la de Enjuiciamiento criminal las disposiciones anteriores relativas al procedimiento en los juicios criminales, desde la promulgacion de dichas leyes deben y han debido observarse y cumplirse estrictamente sus preceptos en cuanto á la constitucion de las salas de justicia, cómputo de votos, resolucion de discordias y pronunciamiento de sentencias en los expresados juicios, que son los extremos á que se contraen las referidas consultas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 2 (tarde).—El periódico «La República Francesa» asegura que el Gabinete de Berlín ha hecho nuevas observaciones al de Bruselas con motivo de las procesiones que considera como manifestaciones hostiles organizadas por el episcopado.

PARIS 3 (noche).—La Asamblea discute la ley referente á las reformas de prisiones.

La enfermedad de Mr. Remusat se va agravando cada vez más.

VIENA 3.—Un príncipe austriaco irá á Dieppe para tomar baños de mar.

BRUSELAS 3.—Carece de fundamento la noticia dada por «La República Francesa» sobre la existencia de una nota presentada á Bélgica por Alemania.

PARIS 4.—El mariscal Mac-Mahon y todos los ministros, sin excepcion, consideraran necesario el escrutinio por distritos.

VIENA 4.—El archiduque Alberto, saldrá el lunes próximo para los baños de Tionville.

BRUSELAS 4.—Cuarenta personas han sido reducidas á prision, con motivo del escándalo dado en la procesion por aldeanos que habian venido de excursion á Bruselas.

PARIS 4 (tarde).—Hay un gravi peregrinaje hacia Pasy-le-Monial.

LISEA 4.—Ha llegado hoy en el Tajo, de paso para Inglaterra, el sultán de Anzibar. Le han tributado los honores como si fuera un príncipe.

El conde de Braacamps ha sido elegido jefe del partido histórico en reemplazo del marqués de Loulé.

SANTANDER 4.—Llegó el correo de la Habana con 131 pasajeros en las cámaras 241 en tercera y tropa.

Febra.

NOTICIAS GENERALES.

Segun correspondencias de origen autorizado, parece que las respetables casas de Hambro, Mildred, Murrieta, Huth, Gimenez y otras de Londres, se han puesto de acuerdo para dirigir una comunicacion al comité «Stock Exchange», con objeto de que se entere del proyecto de arreglo propuesto por el consejo de bonos extranjeros á consecuencia del convenio firmado con el ministro de Hacienda de España para el pago del cupon exterior, y que aquellas casas crean desvirtuado por el comité que ha pretendido llevar la representación de todos los tenedores ingleses.

El embajador de España en París señor marqués de Molins, ha dirigido un expresivo telegrama al presidente del Consejo de ministros adhiriéndose á lo acordado en la reunion del Senado.

El número 255 del Fomento de la produccion nacional, que acaba de salir á luz, contiene el siguiente sumario:

«Procesion.—Tram-via de Barcelona á Sans y San Andrés.—Ferro-carriles.—El periódico para todos.—Aduanas.—Deuda flotante.—Billetes del Banco español de la Habana.—Minas de Inglaterra.—La seda y los vinos en los Estados Unidos.—Poblacion de Londres.—Campanas.—El cabotaje con Filipinas.—La industria tipográfica y la centralizacion.—No hay peor sordo.—Las exposiciones marítimas.—Liga de contribuyentes.—Aguardientes.—Carta de Madrid.—Revista comercial de la semana.—Bolsa.

Por el tren del Norte han llegado el general Cotóter, acompañado de sus ayudantes y el brigadier Iglesias.

Tambien han llegado 125 quintos procedentes de Valladolid.

En la cartera que se halló ayer, propiedad del marqués del Donadío, en poder de un sirviente de éste, que se la habia sustraído, se ha encontrado entre otros documentos una carta-orden para entregar en Bayona á una persona 15.000 francos.

Anoche salió para Andalucía el gobernador civil de Ciudad-Real, y esta noche saldrá para el mismo punto el marqués de la Cortina, 27 soldados del regimiento caballería de España, 37 ídem de la Princesa con destino á la provincia de Córdoba y 16 prófugos y desertores conducidos por la Guardia civil para el regimiento fijo de Ceuta.

Ayer mañana se ha hallado en el dos de Mayo una muger tendida, resultando hallarse gravemente enferma, la que fué trasladada al hospital de la Princesa.

Ayer han llegado á Madrid procedentes de Andalucía el señor Canalejas, el señor Robles empresario de teatro, la artista doña Maria Villa y el señor Silveira.

En la casa de socorro del 2.º distrito se ha curado un sugeto de una fractura en la pierna izquierda, sipado conducido luego al Hospital.

Anoche fueron detenidos tres sugetos en el café de San Antonio, ignoramos la causa.

En sido puesto á disposicion del juez municipal del distrito correspondiente, un sugeto que en la Ribera de Manzanares maltrató á una mujer.

Varios vecinos de la calle de la Comadre nos ruegan llamemos la atencion del señor gobernador de la provincia acerca de los continuos escándalos que se producen en la mencionada calle, y que á veces llegan á su acmé, produciéndose tambien escenas poco edificantes que repugna la sana moral.

En Reus ha tenido lugar un intento de consideracion en la gran fábrica La Manufacturera algodonera. El fuego prendió en la parte del edificio que contenia la trintoria, los batidores de algodón y dos salas de tornos, edificio que está separado del principal, quedando convertido en cenizas todo lo que en aquella parte del edificio habia.

Gracias á la activa cooperacion y ayuda que desde el primer momento prestaron las autoridades civil, militar y judicial, así como la milicia na-

cional, guardia civil, ronda, operarios de la fabrica y el publico en general, pudo dominarse el fuego sin que ocurrieran desgracias personales.

La diputacion provincial ha celebrado sesion esta tarde, aprobándose todos los asuntos que estaban á la órden del dia.

Segun escriben de Ceuta, uno de estos dias hubo una pequeña alarma en aquella plaza con motivo de haber bajado de los montes al sitio del Serrallo una turba de kábilas que robaron todo cuanto encontraron. Apenas en la plaza se tuvo noticia de este atentado, salieron 30 hombres del provincial de Cádiz al mando del alférez de dicho cuerpo don José Palacio Yacosa; pero los moros no tuvieron á bien esperar la llegada de la tropa y se marcharon con el fruto de su rapiña á sus guaridas. El destacamento regresó á Ceuta dejándolo todo pacífico.

Cuando llegó á nuestras manos La Correspondencia de anoche, teniamos ya escritas las siguientes rangiones.

En una de nuestras noticias del número anterior cometimos el error material, tratando de la Direccion general de Propiedades y derechos del Estado, de dirigir una escitacion al señor Gonzalez Alonso, en vez de decir al señor Mena y Zorrill, actual director general de aquel departamento.

Ayer rieron dos mugeres en la calle de San Juan, promoviendo el correspondiente escándalo, por lo cual fueron puestas á disposicion del juez municipal del distrito del Congreso.

Dicen de Santander que varios jóvenes han tomado la iniciativa para formar una compania de bomberos auxiliares, que se compondrá de 200 individuos, sip retribucion ninguna, hallándose ya inscritos 114. Formará parte de su instrucion la gimnasia, que tanto podrá contribuir en ciertos casos al mejor éxito de sus servicios: solo podrán ingresar en la misma los que cuenten de 20 á 34 años. El ayuntamiento por su parte ha ofrecido traer aparatos nuevos para extinguir los incendios y prestar cuantos auxilios sean necesarios para la realizacion del mencionado proyecto.

Aunque La Correspondencia nos aseguró ayer que no era cierta nuestra noticia de la traslacion del señor Fabié al Consejo de Estado, anoche se nos volvió á decir por persona que bebe en buenas fuentes, que aquel señor pavará, decididamente al Consejo, reemplazándole en la subsecretaria el señor Gonzalez Alonso, director general que fué de Propiedades. El tiempo, pues, nos aclarará la verdad.

Por el Consejo de ministros se ha resuelto satisfactoriamente la solicitud del ayuntamiento de Cartagena, de que ya tenemos dada noticia anticipada para la continuacion de las importantes obras de aquel puerto.

Por la secretaría del ministerio de la Gobernacion, se ha dispuesto que los retratos de los ministros que han sido de dicho departamento sigan colgados en el mismo salon en que hoy se hallan, pero guardando el orden de antigüedad.

Dicen de Barcelona, que habiendo salido en una barquilla para dar un paseo por mar cuatro jóvenes decentemente vestidos, al llegar frente á casa A. B. C. la barquilla zozobró y los jóvenes se fueron á fondo. Por fortuna se hallaba un marino y salvó á tres de ellos sin haber conseguido salvar al cuarto.

Se ha confiado el mando del batallon provincial de Cuenca, que forma parte de la columna que manda el coronel señor Alcega, al teniente coronel señor Olive.—(Oficial.)

El general Martínez Campos regresará á Cataluña dentro de pocos dias, para encargarse nuevamente del mando.—(Autorizada.)

A pesar de la catástrofe ocurrida hace algun tiempo al globo Zenit, que recordarán nuestros lectores, los franceses no desarmaron, ni se corrijen. Mañana domingo se elevará en Compiègne otro á bordo del cual irán el aeronauta y cuatro viajeros; el lunes 14 saldrá otro de Rouen con ocho ó diez viajeros, y el dia 20 se elevará uno nuevo en el hipódromo de los Campos Eliseos de París.

Segun telegrama recibido ayer en el ministerio de la Guerra, antesayer llegó á Teruel el brigadier Lasso con su brigada y el convoy conducido desde Daroca.—(Oficial.)

Un químico de Ambrés ha debierto el vapor de cloroformo gá inmediatamente la llama producida por el petróleo, pues tan pronto como los gases de éste se mezclan con el vapor de aquel pierden sus propiedades combustibles y expirvan.

Han sido nombrados gentileshombres de casa y boca los señores Federico Losas, don Joaquin Sall la Maza, don Enrique Fernandez la Riva y Soriano, y don Antonio la y Concejo.

Se ha dispuesto que los peonemingros que antes eran nombrados por los ingenieros jefes de provincia sean en lo sucesivo por el director general del ramo.

El retraso que sufrió anteayer tren del Norte tuvo por causa el cogido la máquina algunas reses se babian asido de un corral primero á la via y haber lastimado vemente al pastor que trató de salvarlas. El herido fué trasladado una camilla á la estacion del Esc donde se le administró la Estramocin, si bien se tienen esperanzas de salvarles.

Dicen de Bilbao que el dia 21 cargó en aquella ciudad tan fuerte tormenta que convirtió en rios las calles, debiendo sufrir mucho el calor. Fué tan grande la cantidad de agua que rebosó de los recipientes en tejados, é inundó los pisos de muchas habitaciones.

El brigadier Murier ha sido destinado á mandar una brigada en ejército del Norte.—(Oficial.)

Por el tren del Norte salieron á che el señor marqués de Santa Ce de Rivadulla, y la condesa de Vill nueva.

Un joven que manifestó ser mento, se presentó ayer tarde á una pareja de órden público, avisando que estaba enfermo, y declarando que go era prófugo de la última quita y deseaba presentarse á la autoridad. Conducido á la casa de socorro del 2.º distrito, resultó no su dolencia alguna, pero quedó detenido, siendo puesto á disposicion del gobernador civil.

En la sesion celebrada ayer tarde por la Diputacion provincial se trató del dictamen sobre pensiones y jubilaciones de los empleados de aqué corporacion. Tambien se hallaba en la órden del dia otros asuntos de comisiones de Gobernacion, Hacienda y Fomento.

Tenemos ya el estado oficial de poblacion de Londres en Enero 1875. Es, sin contar los pueblos inmediatos, que son la continuacion de la inmensa metrópoli, de 3.400.701 mas, de las cuales 1.591.692 pertenecen al sexo masculino y 1.809.009 sexo femenino. El aumento sobre el año último ha sido de 44.544 habitantes. El número de casas habitadas es de 400.000 dando unos siete millones por habitacion y la renta anual de estas propiedades sometidas al impuesto se acerca á 20.000.000 de libras esterlinas.

Habiendo entrado en convalecencia de su grave enfermedad el señor de nuestro amigo el señor Villalba se anuncia el regreso de éste para proxima semana.

Terminado el primer ejercicio de las oposiciones á las plazas de oficiales letrados, darán principio al segundo el próximo martes segun dice el programa, ó el jueves segun dicen otros, debiendo antes publicarse los nombres de los que serán admitidos.

Hemos tenido el gusto de ver la magnífica mesa de billar que el lunes 31 del pasado se colgó en palacio construida para S. M. el rey en los talleres del conocido y acreditado fabricante don Camilo Laorga, premiado en cuantas Exposiciones ha tomado parte y por varias corporaciones científicas. Con verdad aseguramos es una obra de arte, y que bien puede rivalizar con las que se construyeron en las mejores fábricas del extranjero. Artistas como el señor Laorga honran mucho al país en que nacieron.

Por el ministerio de Hacienda se han dado las gracias en nombre de S. M. al señor Retes, director general interino de Contribuciones, por el resultado obtenido en el mes de Mayo último, en los ramos de su vasto departamento y que ascendió segun nuestras noticias, á 150 millones de reales.

El coronel Alcega, que ha llegado a Madrid hace dos días y regresará a su destino hoy, ha dado cuenta al señor Cánovas del éxito que va alcanzando en los pueblos de la provincia de Guadalajara, que ha estado recorriendo con su columna, donde ha contribuido a levantar extraordinariamente el espíritu público, hasta el punto de que ha hecho completamente suyos pueblos que antes solo servían a los carlistas. El golpe dado al obcecado Cuadra ha sido de excelente efecto moral y material. (Autorizada.)

Se han nombrado promotores fiscales: del puerto de Arrecife (Canarias), don Jacinto María Izquierdo; de Villarejo, don Diego Muñoz Repiso; de La Vecilla, don Andrés Moreno y Plaza; de Mora de Rubielos, don José Morabe; de Tresp, don Víctor Rafael de la Oliva; de Boltaña, don Cayetano Rialdos; de Lillo, don Pedro María Ruiz y Millá; de Igualada, don Eugenio Rodríguez Borlado.

En el tren de Alicante y Valencia, salieron anoche el señor don Emilio Cánovas del Castillo, hermano del presidente del Consejo de ministros, el ex-gobernador de Murcia, señor Chico de Guzman, don Andrés Villamil, un hijo del marqués de Campos, don Pablo Torregal, inspector administrativo, y mercantil de la línea de Barcelona y el conde de Tortumbal.

El señor gobernador de la provincia ha dado la orden de que sea puesto en libertad el señor Fábregas.

Ayer se cayó de un andamio en las obras que se están ejecutando en la calle del Saúco, uno de los operarios, fracturándose las dos piernas. Fue trasladado a la casa de socorro del segundo distrito y después al hospital de la Princesa.

La empresa de los Campos Eliseos ha restaurado elegantemente la plaza de toros, que se inaugurará el día 14 del corriente con una corrida de toros, a la vez que en los jardines dan comienzo los bailes por la sociedad «La Fiesta Española». La dirección de la orquesta para los bailes y las corridas está encomendada al señor Sembl.

El lunes último se reunió en Sevilla el comité de organización del congreso médico andaluz, para plagar todos los trabajos preparatorios. Asistieron profesores de todas las provincias de Andalucía y terminó entre todos el más perfecto acuerdo.

Se ha reunido hoy en el gobierno de provincia la junta de Beneficencia, acordando hacerlo en adelante todos los viernes a las tres de la tarde en las oficinas de la junta, calle de Santa Catalina de los Donados, núm. 4.

Por el tren de Andalucía salieron anoche los señores Villanova, Rute, Buceta y el segundo jefe del movimiento del mismo ferrocarril, señor Barrachina.

Hoy a las diez y media se inaugurará el mausoleo levantado en la basílica de Atocha a la memoria del malogrado conde de Reus, del que ya nos ocupamos en uno de nuestros números anteriores. Con este motivo se celebrará una misa de Requiem, a la que la señora duquesa viuda, hijos y hermanas, invitan para su asistencia a los numerosos amigos del finado.

En el ministerio de la Guerra se trata de introducir algunas alteraciones en el reglamento vigente de la real y militar orden de San Hermenegildo. Después de haberse oído al Consejo Supremo de la Guerra y sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado, la Orden quedará, según parece, constituida en la forma siguiente:

- 1.º Para optar a la cruz sencilla se exigirán 25 años de servicio, 10 de ellos de oficial, con las demás condiciones reglamentarias, entrando desde luego en el escalafón de pensiones y obteniendo aquellas las más antiguas.
- 2.º Para obtener la placa se exigen 35 años de servicio de oficial, entrando desde luego en el escalafón y disfrutando las pensiones señaladas los más antiguos.
- 3.º Para obtener la gran cruz se exigirán 40 años de servicio de oficial y, como en las anteriores, se entrará desde luego en el escalafón, disfrutando también los más antiguos el número de pensiones señaladas.

La vida del malogrado jefe de Marina señor Barrachina, que se dio a S. M. el rey, por conducto del señor marqués del Razo de la Merced, la mas viva expresión de su agradecimiento por la parte que ha tomado en su vida, y por la disposición

en que está de premiar de alguna manera, en la familia del ilustre marino, sus distinguidos servicios.

Los propietarios de viñas y olivares de Sevilla, están completamente satisfechos por que las aguas, que continúan cayendo, les viene de perlas a sus predios, prometiéndose una abundante cosecha si no se presenta un contratiempo que lo impida. Quiera Dios que se realicen sus esperanzas.

En Granada continúan con gran ahilación las carreras de caballos, habiéndose adjudicado, entre otros premios, una preciosa alhaja donada por S. M. el rey. A pesar de la extraordinaria concurrencia, no habiéndose tenido lugar el mas leve incidente desagradable.

Ayer a las seis de la tarde un dependiente de la parroquia de San Martín dió aviso a los agentes de la autoridad de que en los sótanos de dicha iglesia se oían golpes, creyendo haber ladrones. Acudieron el alcalde del barrio, una pareja de guardias de orden público del distrito del Hospicio, otra del de Palacio y otra del ayuntamiento, bajando a dichos sótanos, donde nada encontraron, aunque se continuó oyendo los referidos golpes, que cesaron al poco rato. Se ignora la causa.

El casino principal de Granada, ha regalado un precioso baston de mando al alcalde presidente del municipio don Pablo Díaz Jimenez.

Ha terminado la recomposición del puente situado en el kilómetro 49 de la línea férrea de Andalucía.

En la Administración central han ingresado hoy tres expediciones de Cataluña de los días 27, 28 y 29 del mes pasado.

Por el ferrocarril de Zaragoza salieron anoche M. Frey y director del Credit Foncier de París y el teniente coronel señor Macías recién llegado de Cuba.

En la calle del Carmen fué ayer detenido un sujeto, presunto autor de un asesinato, cometido hace tiempo en Arbolede (Almería.)

Al notar ayer varios vecinos de la casa número 9 de la calle del Factor, que una anciana habitante en una de las guardillas, no había salido en todo el día, le daba señales que acreditaban su existencia, avisaron a la autoridad, la cual, con las formalidades debidas, penetró en la habitación, y la encontró echada en el suelo, al parecer exánime; pero trasladada a la casa de socorro, y merced a los auxilios que le prestó el profesor de guardia, se repuso del accidente de que se hallaba acometida.

Se ha levantado la suspensión al periódico *El Perro Grande*.

Al ingeniero jefe de primera clase, don Antonio María Vazquez, y al ingeniero de primera don Godofredo Alvarez Cascos, que se hallaban en expectación de destino, les ha sido concedida la vuelta al servicio activo.

Ayer por la tarde se reunió el Consejo de ministros.

Los correos de Teruel y de Vitoria no han llegado hoy a Madrid.

Cantidades no despreciables han reunido los rebautadores carlistas en las cercanías de Bilbao por derechos de introducción de víveres y otros artículos, que estos días han autorizado, después de estudiar un nuevo arancel. Por una pareja de bueyes se ha pagado hasta 500 rs. de derechos, y por un pollo ó un manojo de espárragos exigen los aduaneros 2 rs. Muchas gentes que venían del interior han retrocedido al tener noticia de tan onerosa exacción, y el día 2 ya no fué tan grande la concurrencia de campesinos.

Las líneas telegráficas funcionaban esta madrugada con regularidad, excepto la internacional por Cádiz, donde el servicio sufre gran retraso por la última interrupción en territorio francés, y el cable de San Sebastián que está también interrumpido.

Han sido habilitadas para la expedición de las guías de que deben ir acompañados los frutos coloniales, todas las aduanas del reino, las administraciones económicas situadas en la zona especial de 40 kilómetros en punto donde no exista aduana, y las de las siguientes:

- Provincia de Alicante.—Alcoy, Orihuela, Villena y Elche.
- Idem de Badajoz.—Don Benito, Mérida y Zafra.

Idem de Barcelona.—Mañresa y Vich.

Idem de Cáceres.—Coria, Naval-moral de la Mata, Plasencia y Trujillo.

Idem de Castellón.—Segorbe.

Idem de la Coruña.—Santiago.

Idem de Gerona.—Olot.

Idem de Granada.—Baza y Guadix.

Idem de Huesca.—Ayerbe, Barbas-tro y Jaca.

Idem de Lugo.—Mondoñedo y Monforte.

Idem de Málaga.—Antequera y Ronda.

Idem de Murcia.—Caravaca, Cieza y Lorca.

Idem de Navarra.—Sangüesa, Tafalla, Tudela y Estella.

Idem de Oviedo.—Siero.

Idem de Pontevedra.—Puente-Ares.

Idem de Salamanca.—Béjar, Ciudad-Rodrigo, Peñaranda y Vitigudino.

Idem de Tarragona.—Reus y Valls.

Idem de Valladolid.—Medina del Campo y Rioseco.

Idem de Zamora.—Benavente y Toro.

Ayer celebraron con gran solemnidad la función del Sagrado Corazon de Jesús, las monjas del magnifico colegio de señoritas establecido en Chamartin. El templo estaba lujosamente adornado, no dejando nada que desear el conjunto de la función. A ella asistieron una considerable parte de la aristocracia, y otras familias de las más distinguidas de Madrid.

Anoche falleció de repente el dueño de la taberna núm. 27 de la calle de Isabel la Católica, habiéndose puesto en conocimiento del juzgado de guardia.

Anoche fué suspendido por quince días el periódico *La Bandera Española*.

Sentimos el pereance del colega.

No parece ser cierto que el señor Castelar vaya por ahora a Berlín. Se ha recibido últimamente carta suya de Sorrento, donde reside, en la que manifiesta que regresará pronto a Roma, desde cuyo punto se dirigirá a Suiza.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes disposiciones:

«Se ha negado el empleo de alférez de infantería al teniente de voluntarios francos, don José Torrens y Franco.»

«Se ha dispuesto que el brigadier de estado mayor don Leon Lopez Francos, marqués de Francos, quede de cuartel en el punto que elija.»

«Por el ministerio de la Guerra se ha devuelto la instancia de los jefes de los batallones 2.º y 3.º de voluntarios de San Sebastian en que solicitaban se les movilizaran.»

«Los jefes y oficiales del batallón de Gerona se han despedido hoy del ministro de la Guerra.»

Alejecutarse la sentencia de muerte de dos reos, por delito de asesinato, en Reus, se rompió el tornillo del garrote después de ejecutarse al primero, teniendo que suspenderse la muerte del segundo, con cuyo motivo se han apresurado las autoridades y corporaciones para impetrar el indulto de S. M.

Segun un despacho expedido el día 2 en Roma, el cardenal vicario ha publicado un mandato ordenando por orden del Papa una ceremonia solemne en todas las parroquias y basílicas el 16 de Junio, para el acto de consagración al Sagrado Corazon, delante del Santísimo Sacramento.

Telegrafan de Berlín el 31 a la *Gaceta de Colonia*, que el tribunal de apelación ha ordenado la supresión de la asociación de los servicios católicos de Rostdam, siendo considerada esta asociación como peligrosa para el Estado.

Hemos oído decir que la empresa del ferrocarril del Norte estudia el proyecto para establecer una estación permanente en los terrenos de la zona de ensanche de la Castellana. Ignoramos la certeza de esta noticia.

Se han entregado en los fuertes avanzados varios soldados carlistas.

Se ha declarado libre la introducción de comestibles y otros efectos en Bilbao, con cuyo motivo es grande la afluencia de campesinos al mercado de dicha villa.

De las fuerzas carlistas que se hallaban por la parte de Valmaseda han

regresado a sus respectivas provincias un batallón guipuzcoano y otro alavés.

Las noticias de origen carlista hacen ascender a doce batallones las fuerzas facciosas que todavía se hallan en las Encartaciones y límites de Vizcaya con Santander.

Aún cuando todos estos batallones tienen pocas plazas, cree *El Noticiero Bilbaino* que no debe haber tantas fuerzas por aquel lado.

No es cierto que el señor Lafoz haya sido desterrado, como dice un periódico de anoche. Ayer se estaba gestionando su libertad al parecer con tan buen resultado, y a última hora se nos manifiesta haberse ya logrado, dándole la orden de salir del Saladero.

Apenas fué puesto el señor Fábregas en libertad, lo puso en conocimiento de su familia por parte telegráfico.

Dentro dos días llegará tal vez a Madrid, el personaje a que aludía ayer un periódico. Dicho personaje no ha estado nunca en esta corte.

Hoy sale para Mahon el ex-ministro de Hacienda señor Ladiko.

Anoche visitaron al señor Romero Robledo los señores capitán general, y gobernador civil.

Con motivo de hallarse enfermo el señor Blasco, jefe de orden del ministerio de la Gobernacion, no asistió ayer a su despacho.

A las once de la noche llegó ayer un tren especial procedente de Toledo, conduciendo los viajeros de este punto, por traer el mixto de Andalucía dos horas y media de retraso, a causa del trasbordo. En el mismo llegó el señor don Nicolás Ortiz.

La *Gaceta* no publica hoy noticia alguna de la guerra civil.

Anoche se abrió el Bolsin ofreciendo a 15'85. Pronto subió ó 15'87 1/2 y luego a 90 a cuyo tipo se tomaba al contado y a 15'92 1/2 dinero a fin de mes y 15'95 papel, cambiándose de seis a ocho millones.

GUERRA CIVIL.

El 31 por la tarde, retiraron los carlistas una de las piezas que tenían en San Marcos, inutilizada por una granada que el fuerte de Alza introdujo por la misma tronera de la batería.

El proyectil debió causarles algunas bajas, pues se vió que retiraban algunos heridos, y el cañon lo llevaron tirado por varias cañoneras.

Dicen de la frontera al *Diario de San Sebastian* que, apesar de las recientes órdenes del Gobierno francés prohibiendo la introducción en España de toda clase de géneros a no ser por la aduana de Behovia, sigue introduciéndose contrabando en grande escala, con destino al campo carlista, por Dancharinea, por donde pasan diariamente buen número de carros cargados en direccion a Navarra. En Dancharinea, y no lejos de la frontera francesa, hay establecida una compañía de aduaneros carlistas, encargada del cobro de derechos de los géneros que se introducen.

La columna que opera en Cataluña, bajo el mando del coronel Escoda, atacó hace cuatro días en Monistrol a las partidas del Artesa y de Mariano de la Coloma, y a las republicanas del Noy de Badalona, Castell-ullit, Armente y algun otro.

Todas estas fuerzas reunidas en número de 600 hombres, fueron desalojadas de Monistrol, después de un gran rato de fuego y perseguidas hasta que la oscuridad de la noche hizo imposible el que los soldados continuaran la marcha. El resultado de esta accion es haber causado a los carlistas y republicanos bastantes bajas, cogiéndoles además muchas armas y efectos.

La *Política* publica anoche la siguiente carta de su corresponsal, con la debida autorización:

«San Sebastian 1.º de Junio de 1875.—Señor director de *La Política*.—Mi querido amigo: Abandona la línea del Oris, por orden del Gobierno, y reconcentrada aquí las fuerzas, el activo é inteligente general Blanco ha llevado a efecto una operacion de grande importancia en esta zona ocupada por nuestras tropas. Teniendo en frente ocho batallones carlistas provistos de numerosa artillería, ha ocupado el alto de Amezagaña, que es un punto avanzado fuera de la línea de fortificaciones de esta ciudad y desde donde se proponían enviarnos sus proyectiles, y simultáneamente tres batallones nuestros en combinacion con otro que salta de Irún, se hacian dueños de toda la cordillera de Jaizquibel, que se está fortificando, quedando de es-

te modo establecida definitivamente nuestra comunicacion con Francia.

Este importante servicio lo ha realizado el general Blanco sin disparar un tiro y desorientando al enemigo, que se aprestaba a la defensa de Oyazun y San Marcos.

Los carlistas, que no pueden conformarse con vernos construir un fuerte en Amezagaña, porque saben muy bien que cuando esté convenientemente artillado les cañoneará sus formidables posiciones de San Marcos, Choritoquieta y Santiago-Mendi, no han cesado un momento de hostilizar los trabajos que se llevan a cabo con una actividad extraordinaria. A pesar del constante fuego de cañon y fusil que están haciendo, no nos han causado una baja, mientras nuestros cañones Plasencia han conseguido hoy apagar por completo el de sus baterías.

Hallegado ésta el contraalmirante señor Polo y tambien el buque de guerra francés *L'Oriflamme*, enviado por su Gobierno para asistir a las honras fúnebres que en obsequio del malogrado brigadier Barcaiztegui tendrán lugar el sábado próximo.

Parece que el Gobierno francés se halla dispuesto a nombrar, de acuerdo con el de España, una comision encargada de escogitar los medios de impedir el contrabando que se hace por el Bidasoa y los Pirineos. Es de celebrar este acuerdo.

ÚLTIMA HORA.

La *Gaceta* de hoy contiene los decretos del ministerio de Fomento, el uno trata de los tribunales que han de entender en las pruebas y ejercicios literarios a que han de someterse los que habiendo hecho estudios privados pretenden recibir grados académicos, que deberán actuar únicamente en Madrid, cuando se trata de las pruebas de aptitud para obtener grados y títulos en las facultades, escuelas superiores ó profesionales, y en las capitales de los distritos universitarios en que haya facultades ó cátedras de letras ó ciencias análogas a las que sean objeto de examen, cuando se trata de grados de bachiller y títulos periciales, y otro regularizando el arte de dentista, tambien se publica otro decreto estableciendo una junta del puerto en Cartagena.

En la calle de la Sarten, promovieron en la madrugada de hoy tres sujetos en un cuarto un fuerte escandalo y riña, resultando ser una regular lesion a una mujer que ha sido curada en la Casa de socorro del distrito.

La *Agencia Fabra* nos comunica los siguientes despachos telegraficos:

«Paris 4.—La Asamblea ha aprobado el artículo de la ley penitenciaria que prescribe el sistema celular, y ha rechazado la excepcion propuesta a favor de los presos políticos.»

Mr. Bourgoing, diputado por el departamento de la Nievre, pide a la Asamblea que se decida a aprobar su eleccion.

La comision encargada de dar su dictamen sobre la eleccion de este diputado, ha contestado que despues de examinar nuevos documentos, dará su opinion.

PARIS 4.—En la Bolsa se han cotizado:

- El 3 por 100 francés a 64 75
- El 4 1/2 id. a 93 50.
- El 5 a 103 30.
- Exterior español a 20.
- Consolidados ingleses a 92 3/4.
- En el Bolsin se han hecho:
- Exterior español a 20.
- El interior a 17.

Los comisarios de sanidad nombrados por todas las potencias de Europa, reunidos en Roma, han dado ya varios dictámenes referentes a las medidas que deben adoptarse para contrarrestar los efectos de toda clase de enfermedades epidémicas.

El Gobierno acordó ayer en Consejo de ministros conmutar la pena de muerte por la inmediata al infeliz que debiendo ser ejecutado en Reus, tuvo la suerte de que se inutilizase el tornillo del garrote en el momento mismo en que debía ser aplicado.

Tambien parece que en dicho Consejo se ocuparon los ministros de varias cuestiones relacionadas con el departamento de Guerra, y de un proyecto de decreto presentado por el señor Salaverría a sus compañeros de Gabinete.

El catedrático de lengua griega en la facultad de filosofia y letras en la Universidad central, ha presentado su correspondiente protesta.

El director de Instrucción pública le ha contestado en términos que se comentan por su gracia.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Antos de mañana.—San Pedro Wistremundo y cps. mrs., y el martes s. Solustiano cf.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de S. Antonio y en la de Ntra. Sra. del Carmen, y el martes en la de las religiosas de S. Antonio y en la de las de Santa Isabel.

Cultos.—En la iglesia de religiosas justinianas de Madre de Dios continúa el piadoso mes dedicado al sagrado corazón de Jesús.

—En la iglesia de religiosas de San Antonio continúa mañana á las 5 de su tarde la solemne novena á su patrono, estando expuesto S. D. M. manifiesto.

—En la iglesia parroquial de S. Bartolomé continúa mañana al toque de oraciones la novena á S. Antonio de Padua, en la que estará expuesto S. D. M. Todos los días habrá misa rezada á las 10 y á continuación se leerá la novena.

Sección mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.

Precios del día 5.

Trigo del país. de 16 00 á 16 50 pts.
Id. extranjero de 00 00 á 00 00
Cebada. de 6 25 á 6 50
Maiz. de 00 60 á 00 00

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

| CORREOS. | ENTRADAS. | SALIDAS. |
|------------------|-----------|----------|
| Línea de Madrid. | 11 30 m. | 2 30 t. |
| — de Caria. | 1 30 t. | 2 30 m. |
| — de Id. | 2 30 m. | 10 30 m. |
| — de Lorca. | 11 m. | 1 t. |
| — de Almería. | 11 m. | 1 t. |

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta la dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Se verifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, de de las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Se recoja la correspondencia en el buzón de esta administración, has á media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEA.

Hasta las doce del día anterior al de la primera representación, que se anunciará oportunamente, queda abierto en el local de costumbre y á los precios que á continuación se expresan, para la compañía dramática que dirige D. Rafael Galvo, un abono de 17 funciones.

| Funcion | Abono. |
|---|-------------------------|
| Platea. | 50 rs. 580 rs. |
| Palcos principales. | 40 510 |
| Id. segundos. | 24 340 |
| Butacas con entrada. | 10 120 |
| Delanteras de galería baja y principal. | 6 100 |
| Asientos de galería baja. | 4 68 |
| Delanteras de palcos. | 3 51 |
| Entrada general. | 3 rs.—Id. al paraiso 2. |

Nota.—Los señores abonados á la temporada anterior tendrán reservadas sus localidades hasta el día 8 á 10 del actual.

ANUNCIOS.

TABERNA Y BODEGON.

Se alquila la casa y se venden los enses de una taberna establecida en la calle de la Alameda, frente á la iglesia del Carmen, propia de la conocida por la Viuda. P.—4—2

NODRIZA.

Antonia Marcos, de 25 años, casada, lecha de dos meses, desea cria para la casa de los padres. Barroquia de S. Lorenzo, calle del Sto. Cristo, núm. 23, darán razon. 8—8

TINTA

Negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenillo, desde 2 rs. botella hasta las grandes. No se alteran, según en el acto y dan duración á las personas. Establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

PINO Y VIVO,

farmacéutico,

Trapería, número 1, Murcia.

PRODUCTOS ESPECIALES.

Gránulos.

Los gránulos son pequeñas píldoras preparadas con los medicamentos, que prescribe el médico; merced á una capa de azúcar que las recubre permiten introducir rápidamente en el estómago dichos medicamentos, sin comunicar al paladar ni á la garganta la menor sensación desagradable. Cada uno contiene un miligramo de la sustancia cuyo nombre llevan.

Gránulos de ácido arsenioso: contra las enfermedades de la piel, del pecho, el asma, la anemia, la hidropesía y las opresiones del corazón. Se empieza por un gránulo por la mañana y otro por la noche, aumentando un gránulo cada ocho días. La dosis máxima es de seis á ocho al día.

Gránulos de arseniato de potasa; de arseniato de soda; las mismas dosis y en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso. El médico los prefiere cuando no son regulares las funciones digestivas.

Gránulos de arseniato de hierro: se emplean en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso, pero los prefieren cuando hay complicación de colores pálidos, dolores de estómago, linfatismo, irregularidad en la menstruación, pobreza de sangre.

Gránulos de arseniato de quina: el médico los prefiere á los de ácido arsenioso, cuando hay complicación de calentura, sudores nocturnos, dolores neurálgicos, pero las dosis son las mismas.

Gránulos de digitalina: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra las palpitaciones, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gasta. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Gránulos de morfina, de cloridrato de morfina y de sulfato de morfina: con uno de estos gránulos por la mañana y otro por la noche, el médico consigue un sueño tranquilo y reparador que es el mejor calmante en las enfermedades agudas, y especialmente de las jaquecas, neurálgias, insomnios, tos y constipados.

Gránulos de stricnina: se aconsejan contra las parálisis en general, la epilepsia y algunas veces para estimular las funciones de las mucosas del estómago.

Gránulos de extracto de opio: con dos á cuatro gránulos por día, los médicos consiguen buenos resultados contra el insomnio, la tos, los resfriados, catarros, diarrea, disenteria, los vómitos y las afecciones nerviosas. Estos gránulos existen con las dosis siguientes: un centigramo, dos centigramos y medio, cinco centigramos. 81

JARABE DE LAS UÑAS DE BLAYN

de un gusto agradable, adaptado con gran éxito desde hace 20 años por los mejores médicos de París: curan los resfriados, gripa, tos, males de garganta, catarro pulmonar, irritaciones de pecho, vias urinarias y de la vejiga. Paris, BLAYN, 7, r. de Marché-St-Honoré. Precios, 12 y 18 rs. frasco 8 rs. caja. Madrid: Agencia franco-española. En Murcia, D. Lucas Serrano.

MEDICAMENTOS DE TABERNER

para curar los SABAÑONES, las BERRUJAN, los CALLOS, y otras enfermedades que se ven en los prospectos, á 6 rs. cada frasco. En Murcia; establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario.

| Papeletas á 1 columna. | Reales. |
|-------------------------|---------|
| Id. á 2 id., apaisadas. | 30 |
| Id. á 2 id., largas. | 60 |
| Id. á 2 id., largas. | 120 |

En la primera página son dobles los precios. Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día. A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

Letras en blanco para giro

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

Fées de vida y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

CURADA RADICALMENTE CON LOS MARAVILLOSOS CIGARRILLOS CLIMENT.

PRECIOS 8 reales caja.

Estos cigarrillos son los únicos de ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZON, etc., su uso continuado por breves días hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.

Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de D. José Climent, calle de S. Vicente, núm. 161, Valencia. Al por menor en Murcia, D. Manuel Martínez, calle de la Plateria, núm. 53. Prospectos gratis. 170

LA HORTELANA.

Polvos febrifugos-infalibles de F. Fernandez y Lopez, sucesor de los confeccionadores, sus tíos D. Hermenegildo Lopez y D. Dolores Garcia.

Curan radicalmente las tercianas, cuartanas y cotidianas. Depósito central en Sevilla, Maese Rodrigo, núm. 58, frente al Seminario. Murcia, droguería de los Sres. Ferrer, hermanos, y D. Fulgencio Martínez, partido de S. Benito.—Cartagena, Sr. Soto.—Lorca, Sr. Campoy. 48—3

PLUS DE CHEVEUX BLANCS NOMAS CABELLOS BLANCOS.—AGUA DE SALLES, producto perfeccionado. Este producto sublime vuelve para siempre á los cabellos blancos y á la barba su color primitivo sin preparación ni lavaduras.—Progreso inmenso, éxito garantido por Em. Salles, perf. quim., 73, rue Turbigo, Paris.—Madrid, Agencia franco-española, 31, Sordo, en Murcia Sres. Almazan y Leante. 30 36, 44 y 48 rs. 24—9

GARGANTA, VOZ, BOCA.

Las PASTILLAS de DETHAN curan los padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, las inflamaciones de la boca y las que provienen del tabaco y del mercurio; son utilísimas á los predicadores, oradores y cantantes porque suavizan la voz é impiden la fatiga de la garganta.—En Paris, DETHAN, faubourg Saint Denis, 90.—En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31, y en todas las principales farmacias de España.

GASIFERO PURGANTE CON HIERRO DEL D^R LOPEZ

Con este medicamento que es de una conservación indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda alguna el mas agradable de los purgantes y conviene indistintamente á todas las edades y á todos los temperamentos. Precio de la caja, 5 rs. Depósitos en Murcia, farmacias de los Sres. Lopez, Lencería, 16, y Sta. Eulalia, 40. 36

UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud aromática del Agua Florida de Murray y Lanman ha hecho que sus cualidades como cosmético se hayan parcialmente pasado desapercibidas. No tan solo es el mas refrescante y delicioso de los perfumes, sino tambien como aplicación superficial para quitar del cutis toda aspereza, es inmejorable. En todos los casos de erupciones, pecas, manchas, y quemaduras de sol, causados por exposición al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probará ser lo mas ventajoso, comunicando al mismo tiempo á la tez SUAVIDAD Y FRESCOR,

á la vez que extirpa del cutis esa apariencia lustrada ó livider, tan desagradable á la vista. Exceptuando para la cura de granos el Agua Florida debe usarse siempre diluida en agua. Para extirpar los granos, la aplicación debe hacerse con el liquido puro siete ó ocho veces al día, procurando aplicarlo solamente á los granos y no al cutis del rededor. Observando cuidadosamente estas direcciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagradables asperezas del rostro. Las propiedades higiénicas del

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN

son un distintivo y marcado rasgo, de este excelente perfume. Su admirable poder en aliviar toda forma de dolor de cabeza nervioso, desmayos, paroxismos histéricos, como por sus salutíferas propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo, lo hacen no tan solo un requisito de tocador, ó retrete sino un necesario para uso general de familia. Como perfume, escosamente, necesitamos, enumerar sus muchas virtudes: treinta años de prueba ante ese público han establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescura y durabilidad permanece SIN IGUAL.

Ningun otro perfume ó agua de tocador se le parece; nada puede suplir su lugar, nadie que lo haya usado una vez podrá ser inducido á renunciar el placer de usarlo: de aquí la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan, aun á la faz de centenares de imitaciones y falsificaciones, que hombres sin honor y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia entre esas y la legítima Agua Florida de Murray y Lanman es simplemente la diferencia entre lo muy bueno y lo muy pésimo.

Restanos encarecer al público que cuando compren, siempre pidan poev-Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York, quienes son los únicos propietarios del artículo genuino.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plateria, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguista, plaza de Boncada, núm. 3, Barcelona. 413—21

EL TEMPLO DE VENUS.

en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

BANDOLINA DE LA REINA DE LAS FLORES

para alisar y fijar los cabellos, del perfumista francés L. T. Fiver. Su precio 5 rs. frasco.

ARTICULOS VARIOS.

Pomada fina á la vainilla, á 7 rs.—Pomada húngara para los bigotes, á 7 rs.—Cold-cream superior de Laroze, á 12 rs.—Filticomo superfino de rosa magnolia y mil flores, á 2 rs.—Aceite filicomo de calidad superior para la conservación del cabello, á 5 rs.—Albina blanco de Lais para dar brillantez y frescura al cutis y blanquear la piel de un modo inalterable, á 16 rs. frasco.—Aceite de olor, á 4 rs.—Agua de Labanda, á 7 rs.—Benzina, á 6 reales.—Cosméticos, á 5 rs.—Crema de las Duquesas á 12 rs.

Supremos perfumes orientales, africanos, americanos, europeos y oceánicos para el pañuelo, baño, ropa y tapicería; para saumar, fumigar, desinfectar, renovar la atmósfera de los teatros, salones de bailes, aposentos y para lieores, jarabes, vinos y ratafias.

Estas afortunadas preparaciones odoríficas son hechas con las flores y plantas mas importantes del reino vegetal, y son superiores y mas baratas que las del célebre santuario de la Diosa Venus, en Citeres.

Melisa, fina, á 4 rs. frasco. Bergamota, Alpes, á 4 rs. id. Mil flores, á 4 rs. id. Sándalo, indio, 6 rs. id. Violeta, fina, 6 rs. id. Miel de Inglaterra, 8 rs. id. Flor de naranja, á 4 rs. id. Yerba Luisa, á 4 rs. id. Anis ruso, á 4 rs. id. Pachuly rosa, 10 rs. id. Heliotropo francés, 7 rs. id. Geranio rosa, 8 rs. id. Almizcle, á 4 rs. id. Ylang ylang, neto, 12 rs. id. Rosa, pura, á 4 rs. id. Embalsamado de Jericó, 6 rs. id. Cayput, fino, á 4 rs. id. Agua triple de colonia, 6 rs. id. Macasar inglés, 8 rs. id.

Para saumar locales se echan diez ó mas gotas de estos extractos en una badija ó hierro candente, y son superiores á las pastillas, inciensos y trociscos del Serrallo.

TINTAS QUIMICAS PARA ESCRIBIR.

Son admirables para escribir y copiar cartas con hermosos y preciosos colores no conocidos hasta el día y no tienen rival.

Tinta violeta, á 5 rs. frasco.—Azul cielo, 5 rs. id.—Verde esmalte, 6 rs. idem.—Rosa de Istria, 5 rs. id.—Son aromáticas, no se alteran, secan en el acto y dan duración á las plumas.

Los artículos anteriores se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

LIBROS DE RECREO á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martín, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. Todo comprador recibirá gratis un almanaque.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venen en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro,

á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados.

Tarjetas de visita, á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de luto. Por medios cientos á 6, 7 y 8 rs.

Tarjetas de fantasia para felicitacion, en blanco á 3 y 4 ctos. una, y con el nombre impreso á precios arreglados segun la cantidad.

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA.

Volumenes en folio á dos columnas de clara y compacta impresion, ilustrados con muchos y grandes grabados. CINCO REALES VOLUMEN.

Libros para señoras y señoritas

que las madres de familia pueden dar á leer á sus hijas con la absoluta seguridad de que no contienen nada que las perjudique y si mucho que las ayude á formar sus sentimientos de hija, les enseñe sus deberes de esposa y les inculque sus derechos y obligaciones de madre.

Van publicados tres volumenes que contienen las preciosas novelas siguientes: Una desgracia á tiempo.—Tío y sobrino.—La herencia del tío.—Una mujer elegante.—Mi vecina Rosa, todas de Emelina Raymond, y El secreto de mi abuela, por E. Marcol.

Los pedidos á Salvador Manero, Ronda, 128, Barcelona. En Murcia, al establecimiento de LA PAZ.

RETRATO DE S. M. EL REY D. ALFONSO XII.

Se vende á cuatro reales en gran tamaño, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.